

RESOLUCIÓN No. 2386

(Tunja, 02 FEB 2017)

POR LA CUAL SE DA APERTURA A LA OFERTA PUBLICA, CUYO OBJETO ES: " SELECCIONAR Y CONTRATAR CON QUIEN OFREZCA EL MAYOR PRECIO POR EL HUERTO DE DURAZNO VARIEDAD "RUBIDOUX" UBICADO EN LA GRAJA TUNGUAVITA MUNICIPIO DE PAIPA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA DE LA VIGENCIA 2017".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política, reconoce facultades de libertad jurídica a las instituciones de educación superior, bajo el principio de "Autonomía universitaria", atribuciones para autogobernarse y auto determinarse, en el marco de las limitaciones que el mismo ordenamiento superior y la ley les señalen.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, señala que las instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas, tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional y sus contratos se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992, e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere SELECCIONAR Y CONTRATAR CON QUIEN OFREZCA EL MAYOR PRECIO POR EL HUERTO DE DURAZNO VARIEDAD "RUBIDOUX" UBICADO EN LA GRAJA TUNGUAVITA MUNICIPIO DE PAIPA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA DE LA VIGENCIA 2017.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, ha determinado según su estudio de necesidad y justificación técnica que el **presupuesto oficial base** para esta invitación corresponde a la suma de: SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/LEGAL (\$61.819.200,00)

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del proceso, como consta en Acta N° 01 del 01 de febrero de 2017, por parte del Grupo Directivo de Granjas - UPTC y conforme a lo establecido en la Resolución N° 4343 de 2009, quienes revisaron, estudiaron, analizaron y aprobaron el AVISO para dar inicio al proceso, cuyo objeto es "SELECCIONAR Y CONTRATAR CON QUIEN OFREZCA EL MAYOR PRECIO POR EL HUERTO DE DURAZNO VARIEDAD "RUBIDOUX" UBICADO EN LA GRAJA TUNGUAVITA MUNICIPIO DE PAIPA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA DE LA VIGENCIA 2017", determinando que conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad (Acuerdo 074, artículo 9), y una vez culminada tal revisión, recomendar al señor Rector de la Universidad INICIAR FORMALMENTE el proceso con la PUBLICACIÓN DEL AVISO, toda vez que existen los documentos soportes justificados y previos estudio técnico.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ordenar la apertura de la OFERTA PUBLICA, CUYO OBJETO ES: "SELECCIONAR Y CONTRATAR CON QUIEN OFREZCA EL MAYOR PRECIO POR EL HUERTO DE DURAZNO VARIEDAD "RUBIDOUX" UBICADO EN LA GRAJA TUNGUAVITA MUNICIPIO DE PAIPA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA DE LA VIGENCIA 2017."

ARTÍCULO 2°. La apertura de la mencionada oferta, se hará el día tres (03) de febrero de dos mil diecisiete (2017), en el Departamento de Contratación y el cierre de la misma se hará el día trece (13) de febrero de dos mil diecisiete (2017), hasta las 4:00 6.m., en la Departamento de Contratación, ubicado en el Tercer (3°) Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja de la UPTC, teniendo en cuenta el cronograma establecido en el AVISO así:



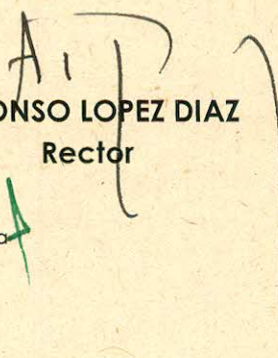
OBSERVACIONES A LA OFERTA	Hasta el Martes siete (07) de febrero de dos mil diecisiete (2017), cuatro de la tarde (4:00pm), en el Correo Electrónico bienesysuministros@uptc.edu.co Página web www.uptc.edu.co y en la Departamento de Contratación/Bienes y Suministros, en el tercer piso (3°) del Edificio Administrativo UPTC Sede Central Tunja
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA OFERTA	Hasta el Miércoles (08) de febrero de dos mil diecisiete (2017), cuatro de la tarde (4:00pm), en el Correo Electrónico bienesysuministros@uptc.edu.co Página web www.uptc.edu.co y en la oficina de Bienes y Suministros, en el tercer piso (3°) del Edificio Administrativo UPTC Sede Central Tunja
ENTREGA DE PROPUESTAS	Hasta el Viernes diez (10) de febrero de dos mil diecisiete (2017), cuatro de la tarde (4:00pm), en la Departamento de Contratación /Bienes y Suministros, en el tercer piso (3°) del Edificio Administrativo UPTC Sede Central Tunja
ACTA DE CIERRE	Lunes trece (13) de febrero de dos mil diecisiete (2017), cuatro de la tarde (4:00pm), en la Departamento de Contratación/Bienes y Suministros, en el tercer piso (3°) del Edificio Administrativo UPTC Sede Central Tunja
EVALUACION DE PROPUESTAS	Martes catorce (14) de febrero de dos mil diecisiete (2017), cuatro de la tarde (4:00pm), en la Departamento de Contratación/Bienes y Suministros, en el tercer piso (3°) del Edificio Administrativo UPTC Sede Central Tunja.
PUBLICACION DE RESULTADOS Y ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION	Miércoles quince (15) de febrero de dos mil diecisiete (2017), cuatro de la tarde (4:00pm), en la Departamento de Contratación/Bienes y Suministros, en el tercer piso (3°) del Edificio Administrativo UPTC Sede Central Tunja. Página web www.uptc.edu.co .
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS HABILES SIGUIENTES AL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION.

ARTICULO 3°. De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

ARTICULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

02 FEB 2017 **PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los


ALFONSO LOPEZ DIAZ
Rector

Aprobó: LEONEL VEGA/Jefe Dirección Jurídica

Proyecto: GINA PAOLA BARRETO/Abogada Dirección Jurídica